

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO		ST
TRANSPORTADOR:		Carlos Mario Orrego							
NIT - CC		77777657			TELEFONO:		3137725325		
CONTRATANTE:		Estepania Ramirez Chaverria							
NIT - CC		1035234074			TELEFONO		3233375688		
DIRECCION:		Calle 46 #47-10			EMAIL:				
NOMBRE R/L					CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		Nit.							
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: SOR 384		MODELO: 2012		MARCA		NISSAN	
		No INTERNO 017		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 20		MES 03		AÑO 2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA 20		MES 03		AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 180.000							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO		SI NO V ANT	
						VALOR		\$	
						REST			
		FECHA		DIA MES		AÑO			
		PAGO							
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Bello (Antioquia)		HORA SALIDA			
		DESTINO		Area Metropolitana		HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana ☒ Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
		Estepania Ramirez Chaverria		1035234074		3233375688			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días Del mes/año									
CC. 77777657 TRANSPORTADOR CC: 1035234074 CONTRATANTE									